Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 17 de Enero de 2017 Comunicado: 0213

Plantea diputado del PRD uso de cámaras en unidades de transporte público

- El legislador José Kirsch Sánchez presenta iniciativa de reforma a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para establecer el uso de cámaras y GPS para seguridad del usuario

El diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) José Kirsch Sánchez presentó una iniciativa mediante la cual propuso modificar el cuarto párrafo de artículo 120 de la Ley de Tránsito y Transporte para implementar la utilización de dispositivos tecnológicos, cámaras y dispositivos de posicionamiento global, dentro de unidades de taxi para disminuir los delitos perpetrados en el interior de los mismos a fin de garantizar la seguridad de los conductores y usuarios del servicio en todo el Estado.

Durante la décima séptima sesión ordinaria, del primer año de labores, el legislador Kirsch Sánchez consideró que las videocámaras servirán para conocer la identidad del agresor y los videos que éstas graben como prueba del hecho delictivo ante las instancias correspondientes.

A su vez el GPS permitirá ubicar en cualquier momento la ubicación del vehículo y permitirá su rápida recuperación en caso de robo, añadió.

Al presentar su iniciativa en la tribuna, el diputado dijo que son varios los factores que ponen en riesgo a los conductores de taxis tales como manejar efectivo, trabajar solos, durante la noche y en zonas peligrosas, lo cual los expone a situaciones de riesgo pues, desconocen la identidad de quien sube a su unidad.

Estas situaciones –agregó- los convierte en un blanco fácil para ser sometidos con armas de fuego o punzocortantes, con el fin de sustraer las ganancias del día, robarles el vehículo e incluso secuestrarlos.

En algunas ocasiones son los delincuentes quienes se hacen pasar por taxistas y aprovechan para delinquir a bordo de unidades sin autorización o robadas, acción que pone a los usuarios en peligro, por lo que deben tomarse medidas de seguridad que protejan tanto a los trabajadores como a los pasajeros.

Detalló que colocar estos dispositivos en los taxis y autobuses de servicio urbano supone un costo de entre 800 y mil 500 pesos para las cámaras, y entre mil y mil 500 para los GPS por unidad. “Si bien es un gasto elevado garantizará la seguridad tanto de trabajadores y de pasajeros al minimizar el campo de acción de la delincuencia y generará a la vez mayor confianza y seguridad para el usuario” expuso.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad, para su estudio y dictamen correspondiente.

#-#-#